CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 024
SESIÓN ORDINARIA

1 de noviembre de 2017

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, al 1 día del mes de noviembre del año dos mil diciesiete (2017)., a las 2:30 p.m, respectivamente, se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Peticiones Estudiantes
5. Calendario académico administrativo, Cronograma de grados, Cortes evaluativos e Instructivo de admisiones. 4. Revisión - Acta de confidencialidad para integrantes del Consejo Académico
6. Revisión del Proyecto de Acuerdo de Homologación egresados del SENA-
7. Varios

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
Sandra Liliana Navarro Parra	Presidente
Martha Cecilia Abella de Fierro	Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Carlos Eduardo Fonseca	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Jhon Jairo Cardenas Perez	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Elver Alfonso Bermeo Muñoz	Decano Facultad de Ingenierías
Jacobo Quintero Manchola	Representante Estudiantes
Jairo Ibarra	Representante Docentes - Suplente

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que la presente sesión se realiza haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación - TIC.

2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Peticiones estudiantes

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

En el marco de la situaciones presentadas en las peticiones de los estudiantes, el Consejo Académico reiteró la siguiente directriz académica ante la necesidad de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento a los estudiantes, mitigando situaciones como el bajo rendimiento académico, el abandono y deserción estudiantil, por ello, orientó a los Decanos, Directores de Programa y Gestora Académica para que en adelante, todas las peticiones y/o situaciones presentadas por la comunidad estudiantil que se relacionen con las situaciones enunciadas o conexas a estas, sean remitidas con copia o puestas en conocimiento de la coordinación del Programa Plan Padrino de UNINAVARRA.

Por otro lado, el Colegiado reiteó que los reportes de las notas de cada corte y notas definitivas, deberán hacerse en el sistema de información en las fechas establecidas por el Consejo Académico, con copia física firmada en la Dirección del Programa y con copia a la Unidad de Admisiones y Registro, para el caso de las calificaciones finales.

Recordando que esta directriz es de obligatorio cumplimiento para cada docente, por ende, desde la Decanatura y Dirección de Programa de cada Facultad, deberá propenderse por su cumplimiento. Igualmente se resalta que la Dirección de Talento Humano, deberá realizar el seguimiento correspondiente.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Resaltó demás que el reporte tardío de las calificaciones acarrea afectaciones a los estudiantes en su renovación de matrícula académica y demás actividades relacionadas; al igual que implica un incumplimiento a las labores docente, lo que directamente influye en la evaluación de desempeño aplicada en cada periodo académico, lo cual será objeto de seguimiento y evaluación por la Dirección de Talento Humano.

Para mayor claridad, el Colegiado recordó que las fechas de reporte en el Sistema de Información, aplicables al periodo académico 2017-2:

MEDICINA	Hasta el 29 de noviembre de 2017
ENFERMERÍA	Hasta el 29 de noviembre de 2017
DERECHO INGENIERÍA AMBIENTAL INGENIERÍA INDUSTRIAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Hasta el 30 de Noviembre de 2017

Informó además teniendo en cuenta que a partir del 4 de diciembre de 2017 se entregaran los Paz y Salvos a los estudiantes antiguos, el Sistema Académico se cerrará el 30 de diciembre de 2017, a las 11:59 p.m, y las calificaciones no reportadas se tomarán en el Sistema con CERO CERO (0.0) y cualquier reporte de calificaciones posterior a esta fecha, se deberán tramitar como corrección de calificaciones, según el tramite estipulado en el Reglamento Académico y Estudiantil.

5. Calendario académico administrativo, Cronograma de grados, Cortes evaluativos e Instructivo de admisiones.

El punto no fue abordado.

Sin embargo, el Consejo Académico en el marco de la aprobación del calendario de actividades académico administrativas de la Especialización en Derecho Constitucional y Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cohorte 2018-1, determinó solicitar se informe y/o remita lo siguiente:

- Certificación expedida por el Consejo de la Facultad donde se encuentre adscrito el programa de Posgrado, donde conste la revisión y aprobación de las diligencias para graduarse.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Igualmente se informó que, de conformidad con el calendario académico administrativo de la Especialización, para el año 2017, quienes pretendan graduarse en la ceremonia del mes de diciembre de 2017, deberán entregar los documentos correspondientes ante la Unidad de Admisiones y Registro, como fecha máxima el 12 de diciembre de 2017.

Se le solicitó a la coordinación de la Especialización, copia del Acuerdo mediante el cual se modificó el proceso de admisión de los aspirantes de la Especialización, eliminando la presentación de un ensayo y se explique los motivos por los cuales, no se dio apertura a las inscripciones de la Especialización durante el semestre 2017-2.

A su vez, el Colegiado no aprobó la oferta anual de la Especialización, dado que según la aprobación del Programa dada por el Ministerio de Educación Nacional, el ingreso al mismo debe ser semestral; por lo anterior, dada la anuencia del Coordinador de la Especialización, se debe abrir la cohorte 2018-2 y por tanto, presentar oportunamente el respectivo calendario de actividades para dicho periodo. Dependiendo de la evolución de las inscripciones semestralizadas, el Colegiado analizará nuevamente la posibilidad de que el ingreso se realice anualmente, informando lo correspondiente al Ministerio.

6. Revisión - Acta de confidencialidad para integrantes del Consejo Académico

Se aprobó la implementación de un Acta de Confidencialidad, luego de ser leída en su integridad por el Colegiado.

7. Revisión del Proyecto de Acuerdo de Homologación egresados del SENA-

No se abordó este punto.

8. Varios

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, al primer (1) dia del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) a las 6:00 p.m, en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 025 del 1 de noviembre de 2017, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN